



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA 06 de septiembre de 2005

748/05

Expte. N° 14.273/05

VISTO:

Que mediante Res. N° CS.N° 075/99 se aprueba el Reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa) el que propenderá a la difusión de todas aquellas obras de acuerdo a los objetivos enunciados en el citado reglamento; teniendo en cuenta que en el mismo se establece la forma en que quedara constituido el Consejo Editorial; atento que se hace necesario designar un representante por la Facultad de Ingeniería y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Designar como Representantes de la Facultad de Ingeniería ante la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa.) a los Docentes que más abajo se detallan a fin de que integren el CONSEJO EDITORIAL :

TITULAR:

Ing. Horacio Ricardo FLORES

SUPLENTE:

MSc. Lilian Ester MATTENELLA

ARTICULO 2°.- Las presentes actividades serán desarrolladas ad-honorem.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Rectorado, Secretarías Administrativa, a la Secretaria de Extensión Universitaria, a la Editorial de la Universidad Nacional de Salta (EUNSa.) y a los docentes designados para su toma de razón y demás efectos.

GLG.

Ing. MARIA A. ZEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LOBBIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA